

BOLETIN

DE LA

COMISION PROVINCIAL DE MONUMENTOS
HISTORICOS Y ARTISTICOS DE BURGOS

AÑO II

1.º Trimestre de 1923.

NUM. 2

D. Vicente Lampérez y Romea

EN el primer número de este BOLETIN, publicado al terminar el año 1922, ocupaba puesto distinguido un artículo avalorado por la firma de Don Vicente Lampérez.

Cuando tal número se hubo publicado el Sr. Lampérez presentó nuestro BOLETIN a las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, dirigiendo con tal motivo a nuestra Comisión de Monumentos afectuosas palabras de alabanza.

Pocos días después, el 19 de Enero de este corriente año, la vida de Don Vicente Lampérez se extinguía, víctima de una dolencia agudísima que no pudo resistir la trabajada naturaleza del arquitecto insigne, cuya muerte hoy lloramos.

No ha de hacerse aquí una biografía del grande hombre a quien hemos perdido.

Había alcanzado por sus propios méritos los cargos más elevados a que pudo aspirar; era Director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, Académico de Número de las de la Historia y Bellas Artes de San Fernando, Consejero de Instrucción Pública, Vocal de la Junta de Construcciones Civiles...

Había logrado como historiador de nuestra arquitectura una personalidad saliente. Su libro *Historia de la Arquitectura Cristiana española* immortalizará su nombre.

Había divulgado los conocimientos de esta rama de la ciencia en

conferencias y cursos profesados en distintos lugares; en revistas, periódicos y folletos; en Congresos y Asambleas de todo género.

Tenía, saliendo de las prensas, en los momentos de su muerte, otra obra, que todos esperan con afán, la *Historia de la Arquitectura Civil*, que ha galardonado la Real Academia Española, por unanimidad con el premio Fastenrath, después de muerto su autor.

A estos méritos que daban tan relevante puesto al Sr. Lampérez hay que unir los triunfos logrados en su profesión de arquitecto, restaurador, durante más de treinta años, de la catedral de Burgos, en la que tantas obras importantes ha realizado; director asimismo de la obra de reconstrucción de la fachada principal en la Catedral de Cuenca, y de otras muchas, aunque no tan importantes.

En Burgos, el Sr. Lampérez era estimadísimo, siendo considerado como un verdadero burgalés, por su afecto a la ciudad, por su conocimiento de las obras de arte de nuestra tierra.

Así que el sentimiento producido por la noticia de su muerte ha sido general, y se ha exteriorizado en acuerdos de la Diputación, el Ayuntamiento, el Instituto, y la Comisión de Monumentos, que han hecho constar en sus actas la honda pena con que se adherían al pesar de la familia del finado.

Nuestro BOLETIN, que se honró con el último trabajo salido acaso de la pluma del infatigable arqueólogo, encabeza hoy éste, su segundo número, con un recuerdo a la memoria de tan insigne maestro y expresa a la abatida viuda del finado, D.^a Blanca de los Ríos, escritora ilustre, el testimonio cordial de su pésame.



NUESTRO BOLETIN

Al dar al público el segundo número de nuestra modesta publicación juzgamos un deber hacer presente nuestra gratitud a cuantos periódicos, personas y colectividades nos han tributado su aplauso y se adhesión.

Damos muy expresivas gracias por las frases cordiales con que al BOLETIN recibieron el *Diario de Burgos* y *El Castellano*, de esta ciudad.

Y hemos de hacer especialmente público nuestro rendido reconocimiento a las dos Reales Academias a las que la Comisión de Monumentos representa en Burgos, y que han expresado su simpatía, y han dado aliento al BOLETIN en dos comunicaciones harto expresivas, que no resistimos a la tentación de reproducir, para conocimiento de nuestros lectores y para íntima satisfacción nuestra.

Dicen así los oficios mencionados:

«*Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.*

»Esta Corporación ha recibido con la mayor complacencia el primer número del *Boletín de la Comisión provincial de Monumentos de Burgos*, apreciando muy altamente el esfuerzo que supone la empresa de tal publicación, y el brillante modo con que se presenta en este número inicial, avalorado con interesantes y meritorios estudios.

»La Real Academia ha acordado, en su última sesión, dirigir sus felicitaciones a V. S. y a la Comisión que dignamente preside, expresando su deseo de que tan laudable obra se desarrolle con toda la ventura que corresponde a los elevados sentimientos de amor al Arte y a la Historia, a que su laudable fundación obedece.

»Lo cual tengo el honor de comunicar a V. S. en cumplimiento del expresado acuerdo.

»Dios guarde a V. S. muchos años.

»Madrid 28 de Diciembre de 1922.

EL SECRETARIO GENERAL,
MANUEL ZABALA Y GALLARDO.

»Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Burgos».

Real Academia de la Historia.

»Enterada esta Real Academia de la Historia, por su individuo de número, Ilmo. Sr. D. Vicente Lampérez y Romea, de que esa Comisión de Monumentos de Burgos, que V. S. dignamente preside, ha comenzado a publicar a sus expensas un BOLETIN en que se insertan interesantes trabajos que, naturalmente, han de contribuir al fomento de la cultura histórica y arqueológica, acordó, en sesión de 29 de Diciembre último, enviarla su felicitación más expresiva por esta demostración de la actividad y celo con que esa Comisión procura cumplir los fines de su instituto para que fué creada.

»En nombre de la Academia, y cumplimentando su acuerdo, me complazco en participarlo a V. S., cuya vida guarde Dios muchos años.

»Madrid 5 de Enero de 1923.

EL SECRETARIO ACCIDENTAAL,
VICENTE CASTAÑEDA.

»Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Burgos».

La Cartuja de Miraflores, Monumento Nacional

R EITERANDO una petición ya antigua, y que antes no había obtenido buen éxito, nuestra Comisión, en junta de 14 de Diciembre último, acordó, dirigirse al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes solicitando, por muy varias y poderosas razones, que fuese declarada Monumento Nacional la famosa Cartuja de Miraflores de Burgos.

La solicitud, debida a iniciativa de nuestro ilustre compañero de Comisión el Emmo. Sr. Cardenal Benlloch, y por él muy recomendada, ha tenido resolución rapidísima, dictándose con fecha 5 de Enero una Real Orden enteramente favorable a nuestras pretensiones, la cual la Comisión se complace en trasladar a las páginas de su BOLETIN, celebrando vivamente que, como era de justicia y de razón, el insigne templo cartujano haya logrado al fin ser incluido en la nómina honorífica de los monumentos nacionales.

He aquí la comunicación que respecto al particular se nos ha dirigido:

Dirección General de Bellas Artes—(Sección 22).

»Con esta fecha me comunica el Excmo. Sr. Ministro, la Real Orden siguiente:

»Ilmo. Sr.:

»Vista la petición que la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Burgos eleva a la superioridad, solicitando la declaración de monumento nacional de la Cartuja de Miraflores, de Burgos:

»Resultando, que solicitada por la Comisión provincial de Monumentos de de dicha capital la declaración de monumento nacional de la Cartuja de Miraflores, e incoado el oportuno expediente, fueron cumplidos en su tramitación todos los requisitos correspondientes, o sea haber informado sobre el particular las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia:

»Resultando que por Real orden de 12 de Enero de 1917, inserta en la *Gaceta* del 2 de Febrero del mismo año, se dejó en suspenso la declaración citada, por hallarse la Cartuja cuidada con esmero,

y de conformidad con el voto particular al dictámen de la Real Academia de la Historia, que aconsejaba dicha suspensión;

»Resultando que el voto particular que sirvió de base a la Real orden de suspensión que se menciona, termina diciendo «que podría suspenderse la declaración oficial que se solicita, hasta el momento en que se alteren o desaparezcan las favorables condiciones en que hoy (Diciembre de 1916) se encuentra la maravillosa Cartuja de Miraflores», condiciones que en el cuerpo del voto particular se ponen de relieve y que no son otras que la de contar el Estado con muy limitados recursos para gastos de restauración y custodia de los Monumentos públicos, hallándose en perfecto estado el famoso monumento de Burgos, ya por el exquisito celo del Excmo. Sr. Arzobispo, ya también por los cuidados de la Comunidad que ocupa el edificio;

»Resultando de la comunicación de la Comisión de Monumentos de Burgos de 18 de Diciembre del año próximo pasado, que la Cartuja de que se hace mérito, necesita al presente de ayuda y protección inmediata del Estado, si ha de conservarse y evitar la sensible y lamentable desaparición de tan valiosa joya artística, no obstante la atención que le sigue prestando la diócesis;

»Considerando, que toda declaración de Monumento Nacional, entraña la más alta finalidad que pueden proponerse los Poderes públicos, la de sancionar oficialmente el valor artístico e histórico de un edificio que deba perdurar por su mérito y significación en la memoria de un pueblo, finalidad que trae lógicamente aparejada, como consecuencia, la conservación, sostenimiento y ayuda pecuniaria;

»Considerando que tales condiciones de interés e importancia las reúne con exceso la admirable Cartuja de Miraflores, de fundación Real, depositaria de los restos de sus fundadores en los magníficos sepulcros de Gil de Siloe, de histórico y artístico valor;

»Considerando que el informe de la Academia de Bellas Artes de San Fernando está dictado por unanimidad y que el voto particular de la Academia de la Historia fué deshechado por ella misma por mayoría de votos, sin que en realidad de verdad signifique el citado voto particular una discrepancia de fondo, pues sólo se refiere a la oportunidad del momento en que debe hacerse la declaración de Nacional, por lo que figura como una adición;

»Considerando que, por Real orden de 15 de Febrero de 1917, explicativa de haberse omitido a la Academia de San Fernando al resolverse la suspensión y dando gracias a ella y a la de la Historia por su intervención en el expediente de que se trata, se especificaba terminantemente en los fundamentos de dicha soberana disposición,

no ser ésta declaratoria de derecho y sí solo de procedimientos y conducta meramente ministeriales, por lo que solo se citó el testimonio de la Real Academia de la Historia en la Real orden de 12 de Enero de 1917:

»Considerando que la petición actual de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos, aporta razones que exigen proseguir un expediente del que sólo resultó una suspensión, que gramaticalmente no quiere decir otra cosa que un estado transitorio, por lo que es reformable en el orden ministerial administrativo la resolución que a tal efecto fué dictada; y

»Considerando que entrañaría una redundancia inútil el pedir nuevos informes a las Reales Academias, aun a la de la Historia, puesto que el voto particular fué desechado por ella misma y no afecta al fondo del dictamen.

»Vistos los citados informes de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando;

»S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se declare monumento nacional la Cartuja de Miraflores, sita en Burgos, por lo que se refiere a su iglesia y capillas, con exclusión del monasterio y demás dependencias de la Comunidad, quedando desde este momento, las citadas iglesia y capillas, bajo la tutela del Estado y la inmediata inspección de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos, debiéndose, por el Registro de la Propiedad donde se halle inscrito el citado monasterio, hacerse la anotación marginal relativa a la declaración de monumento nacional que por esta Real orden se declara.

»Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

»Dios guarde a V. S. muchos años.

»Madrid 5 Enero de 1923.

EL DIRECTOR GENERAL,
FERNANDO WEYLER.

»Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Burgos».

EL CENTENARIO DEL CID



RECIENTEMENTE se ha presentado al Excmo. Ayuntamiento de Burgos una moción proponiendo que se celebre en Burgos, con la mayor solemnidad, en 1926, el noveno centenario del nacimiento de Rodrigo Díaz de Vivar.

La corporación municipal ha pasado tal moción al Cronista de la Ciudad, D. Eloy García de Quevedo, Presidente de nuestra Comisión, quien ha emitido un extenso y razonado informe en el que demuestra que no hay base histórica en que fundarse para señalar cuándo nació el Campeador, y, como resumen de su trabajo, formula las conclusiones siguientes:

Primera: Que siendo imposible fijar la fecha del nacimiento del Cid, no deben prepararse fiestas conmemorativas de tal suceso.

Segunda: Que la proximidad de las fechas de 1921 (en que se conmemoró el centenario de la fundación de la Catedral) y 1926, es una dificultad para que en tan poco tiempo se celebren en Burgos dos centenarios.

Tercera: Que la moción del Sr. Domingo Monedero da pie para que, como en ella se indica, se procure elevar un monumento al Campeador, idea que debe resucitar la Corporación Municipal, sin abandonarla un momento hasta verla realizada, y entonces, al inaugurarse tal monumento, sería la ocasión de celebrar grandiosas solemnidades a la memoria de Rodrigo de Vivar.

El Excmo. Ayuntamiento aceptó en todas sus partes el informe, ordenó que se publicase en la prensa local, concedió al Cronista un voto de gracias por su trabajo, y designó una Comisión, de la que formará parte nuestro Presidente, encargada de llevar a la práctica el proyecto, años hace iniciado, de elevar una estatua al más famoso de los héroes castellanos.

HISTORIAL DE LA COMISIÓN

SESION DEL 19 DE FEBRERO DE 1923.

Tuvo lugar, como de costumbre y con carácter ordinario, en la Sala de Señores Catedráticos del Instituto general y técnico, bajo la presidencia del Sr. Presidente, Don Eloy García de Quevedo, quien tuvo palabras afectuosas y de respeto a la memoria del Sr. Lampérez, honra de la arquitectura española y que tanto quiso a Burgos y a sus cosas artísticas, acordándose constase en acta el sentimiento unánime de la Comisión, por su fallecimiento, trasmitiéndose por la presidencia el pésame a la familia.

Antes de considerar los objetivos de la sesión, el Sr. Presidente en el uso de la palabra para saludar y dar la bienvenida al joven arquitecto municipal Sr. Gutiérrez que, por vez primera y como vocal nato de la Comisión, concurría a sesión, prometiéndose mucho de su cooperación técnica y luminosa información, en el seno de esta entidad provincial.

Después, se entró en el despacho de los asuntos pendientes, comenzando por cambiar impresiones acerca del estado actual de la Cartuja, recientemente declarada monumento nacional.

A este tenor, dijo la presidencia que, días pasados había acudido al Monasterio, acompañado de los vocales de la Comisión, Sres. Cortés, Huidobro y Calleja, para girar una visita, siendo recibidos y atendidos con el mayor afecto, por los Padres Prior y Procurador de la Comunidad Cartujana y procediendo a inspeccionar el estado en que la iglesia y capillas se encuentran.

El técnico, Sr. Calleja, informó a la Comisión, en el sentido de que el muro Norte del Templo, que es en el que se halla el grandioso sepulcro con estatua orante del Infante Don Alfonso, tenía un gran movimiento, debido a haber bajado los cimientos, hallándose en ruina, aunque no inminente. También en la sacristía y capillas de dicha cruzía, se observan grandes hiendas que, exigen urgente reparación.

Apreciando este dictámen del Sr. Arquitecto provincial, se tomó el acuerdo de dirigirse, sin pérdida de momento, a la Dirección general de Bellas Artes, solicitando el nombramiento de un arquitecto

to, para que estudie y formule el proyecto de reparación y se presupuesten las obras necesarias, para evitar el menor detrimento en la hermosa Cartuja de Miraflores, que la Comisión, ha de procurar atender con el mayor celo y diligencia.

Terminado este asunto, se habló del BOLETIN que había sido recibido por la opinión con el mayor agrado, como lo prueban las comunicaciones enviadas al efecto, por las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, cuya lectura hecha por la Secretaría, se escuchó con señalada satisfacción.

Por último, se plantearon determinaciones, relacionadas con la competencia artística de la Corporación, para considerarse y tomar acuerdo en reuniones sucesivas.

JOSE SARMIENTO LASUEN,

SECRETARIO DE LA COMISION.